

Nº 428/SEC/22

Valparaíso, 7 de septiembre de 2022.

A S.E. el Presidente
de la Honorable
Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, con motivo del mensaje, informe y antecedentes que se adjuntan, el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley que modifica el plazo de rendición de cuentas de los aportes para los Cuerpos de Bomberos de Chile, correspondiente al Boletín Nº 15.313-05:

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Modifícase el párrafo quinto de la glosa 02 de la Partida 05, Capítulo 10, Programa 04, Bomberos de Chile, de la ley Nº 21.395, de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2022, de la siguiente manera:

a) Suprímese la expresión “aprobación de la”.

b) Agrégase, a continuación de la expresión “recursos entregados”, la siguiente frase: “y a la solución de las observaciones que se hubieren formulado por la Subsecretaría del Interior a la penúltima rendición presentada, sin perjuicio de la recepción de la copia de la rendición del Balance de Ingresos y Gastos del ejercicio anterior, según lo establecido en la ley Nº 20.564, que establece ley marco de los Bomberos de Chile”.”.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

LUZ EBENSBERGER ORREGO
Vicepresidenta del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado